

Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena

Contratación de obras

Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato

País: Ecuador

Nombre del proyecto: APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGETICA DEL
ECUADOR

Número del préstamo/ crédito: 4343/OC-EC/EC-L1223

Título de la adquisición: CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: SECT.
ESCUELA- COM. PUERTO SABANA GRANDE, SECTOR RIO HONDO-COM. ENGABAO, B.
SAN FRANCISCO-JUAN GOMEZ RENDON, B. LINDO-CERECITA, B. BELLAVISTA
CASETAAGUAPEN - COMUNA SAN PABLO

Identificador SEPA: BID V-50-LPN-O-BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-OB-006

Código del proceso: BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-OB-006

Fecha de presentación: 17/10/2022

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Octubre 2022

Nota:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además, ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobierno de la República de Ecuador y el BID, preparados de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-9 y GN-2349-15.



Maximiliano M

Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma, indicando como fue resuelto.



Antecedentes

1. El 3 de julio de 2019, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número 4343/OC-EC cuyo objetivo es **APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGETICA DEL ECUADOR**; su ejecución se encuentra a cargo del **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-OB-006 CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: SECT. ESCUELA COM. PUERTO SABANA GRANDE, SECTOR RIO HONDO-COM. ENGABAO, B. SAN FRANCISCO-JUAN GOMEZ RENDON, B. LINDO-CERECITA, B. BELLAVISTA CASETA AGUAPEN - COMUNA SAN PABLO”**.
2. En el contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y **LA REPUBLICA DEL ECUADOR** se estableció que la contratación se efectuará atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2349-15.
3. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado “El Banco” o “El BID” y la República del Ecuador denominado “El Prestatario”, suscribieron además el contrato modificatorio al contrato de préstamo No. 4343/OC-EC.
4. Dentro del Plan de Adquisiciones aprobado a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones -SEPA, con fecha 28/01/2022 se incluyó el proceso de adquisición para **“CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: SECT. ESCUELA COM. PUERTO SABANA GRANDE, SECTOR RIO HONDO-COM. ENGABAO, B. SAN FRANCISCO-JUAN GOMEZ RENDON, B. LINDO-CERECITA, B. BELLAVISTA CASETA AGUAPEN - COMUNA SAN PABLO”**.

Índice General

Índice General	iii
Cómo utilizar estos formularios.....	4
Carta de remisión	v
Antecedentes.....	vi
Cuadro 1. Identificación.....	1
Cuadro 2. Proceso de licitación.....	3
Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas	5
Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)	6
Cuadro 5. Examen preliminar	7
Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados	9
Cuadro 7. Calificación posterior	10
Cuadro 8. Adjudicación propuesta del contrato	11
Anexo I. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID.....	13
Anexo II. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas	15

iii
B
M. P. H. H
C
/

Cómo utilizar estos formularios

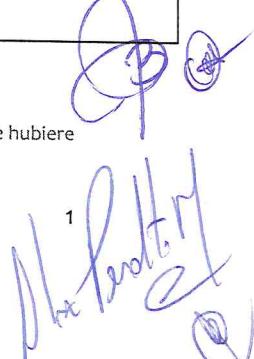
1. Los formularios de evaluación muestran *paso a paso* el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
2. La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.
3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.
4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.



M. Perrotin

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
1.2	Número del Préstamo/Crédito	4343/OC-EC/EC-L1223
1.3	Fecha de entrada en vigor	Fecha 03/07/2019
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	Fecha 03/07/2024
	b) modificada	Fecha NO APLICA
1.5	Nombre del proyecto	APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGETICA DEL ECUADOR
1.6	Comprador (o Contratante)	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA LA LIBERTAD-SANTA ELENA
	a) nombre	
	b) dirección	
1.7	Número de identificación del Contrato	BID-L1223-FERUM-CNELSTE-DI-OB-006
1.8	Descripción del Contrato	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: SECT. ESCUELA COM. PUERTO SABANA GRANDE, SECTOR RIO HONDO-COM. ENGABAO, B. SAN FRANCISCO-JUAN GOMEZ RENDON, B. LINDO-CERECITA, B. BELLAVISTA CASETA AGUAPEN - COMUNA SAN PABLO
1.9	Presupuesto Referencial ¹	US\$ 369.229,06 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 06/100 dólares incluido IVA)
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI <input type="checkbox"/> LIL <input type="checkbox"/> LPN <input checked="" type="checkbox"/> CP <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.


1
M. Hernandez

a) nombre del organismo	___ N/A _____
b) porcentaje financiado por el organismo	___ N/A _____

(Signature)

J. P. R. M.
2

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación	Fecha 29/julio/2022
2.2	Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	No. N/A Fecha N/A
2.3	Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) Fecha de publicación b) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) Fecha de publicación Número de firmas notificadas	PAGINAS DE CNEL EP Y SERCOP Fecha 29/julio/2022 N/A Fecha N/A No. N/A
2.4	Documento de licitación ³ a) título y fecha de publicación	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE: SECT. ESCUELA-COM. PUERTO SABANA GRANDE, SECTOR RIO HONDO-COM. ENGABAO, B. SAN FRANCISCO-JUAN GOMEZ RENDON, B. LINDO-CERECITA, B. BELLAVISTA CASETA AGUAPEN - COMUNA SAN PABLO
	b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	Fecha 29/julio/2022 N/A Fecha [día/mes/año] mediante CAN/CEC [XXX/20XX]
	c) fecha de envío a los licitantes	Fecha 08/julio/2022

³ Para el envío del informe de evaluación al BID, adjuntar una copia de los DDL publicados.

2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos	No. N/A
2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere <ul style="list-style-type: none"> a) Lista de boletines o circulares con sus fechas de emisión⁴ b) Número de comunicación (CAN/CEC) y fecha de comunicación de la no objeción del BID a todos los boletines 	N/A Boletín de aclaraciones No. [XX] Fecha [día/mes/año] Boletín de enmiendas No. [XX] Fecha [día/mes/año] Boletín de aclaraciones No. [XX] N/A Fecha [día/mes/año] mediante CAN/CEC [XXX/20XX] Boletín de enmiendas No. [XX] Fecha [día/mes/año] mediante CAN/CEC [XXX/20XX]



⁴ Para el envío del informe de evaluación al BID, adjuntar una copia de cada uno de los boletines de aclaraciones y enmiendas.



Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

<p>3.1 Plazo para la presentación de ofertas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Forma de presentación (física y/o plataforma virtual)⁵ b) fecha y hora originales c) prórrogas, si las hubiere <p>3.2 Apertura de las ofertas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de apertura (física y/o plataforma virtual)⁶ b) fecha y hora <p>3.3 Acta de la apertura de las ofertas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) fecha del envío al BID <p>3.4 Número de ofertas presentadas</p> <p>3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) período especificado originalmente b) prórrogas, si las hubiere c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere 	<p>Física <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Plataforma usada⁷ _____</p> <p>Fecha 02/09/2022 Hora [16:00] Fecha N/A Hora N/A</p> <p>Física <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Plataforma usada⁸ _____</p> <p>Fecha 02/09/2022 Hora 17:00 Fecha N/A</p> <p>No. Cuatro / 4</p> <p>90 días</p> <p>Fecha [día/mes/año] Hora [XX:XX] Fecha [día/mes/año] Hora [XX:XX]</p> <p>Fecha [día/mes/año] mediante CAN/CEC [XXX/20XX]</p>
---	---

⁵ Los Prestatarios pueden utilizar sistemas electrónicos que permitan a los oferentes entregar sus ofertas por medios electrónicos, siempre y cuando el Banco esté de acuerdo con la eficacia del sistema, incluyendo, inter alia, que el sistema es seguro, mantiene la confidencialidad y la autenticidad de las ofertas entregadas, utiliza un sistema de autenticación o un sistema semejante para mantener a los oferentes vinculados a sus ofertas. En este caso, los oferentes deben poder continuar utilizando la opción de entregar sus ofertas en copia impresa. En el llamado a licitación se debe especificar la fecha y hora límites y el lugar para la entrega de las ofertas.

⁶ El Prestatario debe abrir todas las ofertas a la hora estipulada y en el lugar especificado. Las ofertas deben abrirse en un acto público. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes (en persona o por medios electrónicos cuando se utilice licitación por medios electrónicos).

⁷ Solamente en caso de haberse usado una plataforma virtual

⁸ Solamente en caso de haberse usado una plataforma virtual

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta ⁹			Modificaciones o comentarios ¹⁰ f)
Nombre a)	Domicilio b)	Nacionalidad c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje e) con IVA		
ING. HUGO CUEVA	Machala: Vía Balosa, Urbanización Puertas del Sol manzana O villa 11	ECUATORIANA	USD DOLAR AM.	\$353.465,08		S/N
ING. RAUL ORTEGA GRANIZO	Salinas: Ciudadela Balcones de Carolina, A 1 cuadra de Puerto Lucía Yatch Club	ECUATORIANA	USD DOLAR AM.	\$360.116,49		S/N
ALEMINSA S.A.	Guayaquil, Av. Rodolfo Baquerizo Nazur S/N, C.C. Albocentro 5b Bloque D2 Oficina 201	ECUATORIANA	USD DOLAR AM.	\$365.463,06		S/N
ING. CÉSAR SUÁREZ GORZABEL	Dauje, La Aurora, Urbanización La Joya- Etapa Platino, Mz 2, Villa 23	ECUATORIANA	USD DOLAR AM.	\$361.834,97		S/N

⁹ Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

¹⁰ Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta.

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante a)	Verificación de no encontrarse sancionada ¹¹ b)	Elegibilidad ¹² c)	Garantía de seriedad de la oferta / Declaración de mantenimiento de oferta d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado ¹³ f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)	Razones para no aceptación a un examen detallado h)
ING. HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	No	Cumple	Declaración M.O	Si	Si	Si	S/N
ING. RAUL ORTEGA GRANIZO	No	Cumple	Declaración M.O	Si	Si	Si	S/N
ALEMINSA S.A.	No	Cumple	Declaración M.O	NO	NO	NO	No cumple con el Personal Técnico: Para validar la experiencia del personal mínimo al tratándose de experiencia en el sector público: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo. Los certificados presentados

¹¹ Se deberá verificar que no se encuentre sancionado, consultar (<https://www.iadb.org/es/integridad/oii>)¹² Aspectos para considerar al evaluar la Elegibilidad: i) Nacionalidad; ii) Conflicto de Intereses; iii) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, iv) Entidad de propiedad del Estado, v)¹³ Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹⁴ Al informe se debe acompañar (de requerirse) con un anexo que describa las desviaciones, reservas u omisiones, el análisis de éstas y las conclusiones pertinentes.

Mr. Hugo Xavier Cuevas Camacho
Mr. Raúl Ortega Granizo
ALEMINSA S.A.

Cuadros de evaluación

								para validar la experiencia del personal mínimo son emitidos por la contratista por lo cual no cumple con lo requerido.
CESAR SUAREZ GOROZABEL	No	Cumple	Declaración M.O	Si	Si	Si	S/N	





Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados¹⁴

Licitante a)	Precio(s) leído(s) en voz alta	Correcciones: Errores de cálculo ¹⁵ d)	Precio(s) corregido(s) de la oferta e) = c) + d)	Descuentos ¹⁶ no condicionados	Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) h) = e) - g)
	Moneda(s) b)	Monto(s) c) ¹⁷		Porcentaje f)	Montos(s) g)
ING. HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	USD DOLAR AM.	\$353.465,08	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ING. RAUL ORTEGA GRANIZO	USD DOLAR AM.	\$360.116,49	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CESAR SUAREZ GOROZABEL	USD DOLAR AM.	\$361.834,97	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

¹⁴ En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

¹⁵ Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas. Al informe se debe acompañar (de requerirse) con un anexo que describa el detalle de correcciones aritméticas, el análisis de éstas y las conclusiones pertinentes.

¹⁶ Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

¹⁷ Se debe registrar el valor en US\$ [indique el monto en cifras y en letras] dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Cuadro 7. Calificación posterior

Licitante ¹⁸ a)	Oferente cumple con los requerimientos de calificación posterior ¹⁹ b)					Se requieren medidas para mitigación de riesgos ²⁰ c)	Cuáles son las medidas a tomar d)
	5.5 IAO (a)	5.5 IAO (b)	5-5 IAO (c)	5-5 IAO (d)	5.5 IAO (e)		
ING. HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO APLICA	NO APLICA
ING. RAUL ORTEGA GRANIZO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO APLICA	NO APLICA
CESAR SUAREZ GOROZABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO APLICA	NO APLICA

¹⁸ La calificación posterior se realiza únicamente al oferente cuya oferta fue evaluada como la más baja (GN 2349-9) o la más ventajosa/mejor oferta final, según corresponda (GN2349-15).¹⁹ Al informe se debe acompañar (de requerirse) con un anexo que describa a mayor detalle el análisis de cada uno de los criterios de calificación posterior y las conclusiones pertinentes.²⁰ Solamente si el oferente no supera los requisitos establecidos pero su oferta sigue siendo la más conveniente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a government official's name, is placed here.

A handwritten mark or stamp consisting of a circle with a smaller circle inside, followed by a vertical line and some other scribbles.

Cuadro 8. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)	ING. HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO Machala: Vía Balosa, Urbanización Puertas del Sol manzana O villa 11
2.	a) nombre b) dirección	N/A
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	N/A
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	N/A
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	8/11/2022
6.	Plazo de Ejecución del Contrato	180 días
	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje ²¹
6.	USD DOLAR AM.	\$353.465,08 trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco con 08/100dólares incluido IVA
7.	Correcciones de errores	NO APLICA
8.	Descuentos	NO APLICA
9.	Otros ajustes	NO APLICA
10.	Adjudicación propuesta	NO APLICA

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Para dar fe de lo actuado los suscritos miembros de la Comisión Técnica, firman el presente informe en la ciudad de La Libertad, a los 14 días del mes de octubre del 2022.

²¹ Se debe registrar el valor en US\$ [indique el monto en cifras y en letras] dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Publíquese. –



Sr. Ing. Miguel Castro Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Sr. Ing. Alex Peralta Molina
COMISIONADO TECNICO



Sr. Ing. Enrique Pilozo Martínez
COMISIONADO TECNICO

Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto



Srita. Mgs. Xiomara Borbor Villamar
COMISIONADO FINANCIERO



Srita. Abg. María Antonieta Guarderas Celi
COMISIONADO LEGAL

Anexo I. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1. Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

c) Territorios elegibles

- i) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- ii) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- iii) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- iv) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o

*OP Alex Pinto M
13*

RE

- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

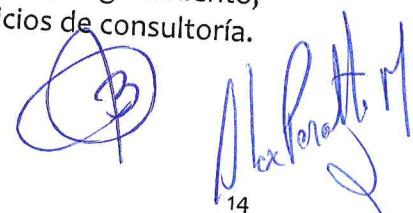
En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.


14

Anexo II. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de qué forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
- 4.
5. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo, deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debió ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
6. Explicar en cada caso -de existir-, las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios.
7. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante, debe previa la resolución de esta, informar al BID. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución.
8. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado la evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en él deberá constar el detalle de evaluación de capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
9. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

